Sesión Nº 64

19 de junio de 1958.

En Buenos Aires, el jueves diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su Vicepresidente, señor Carlos Julio Mauriño, con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Tirón y Doncel y señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial la Señora Presidenta, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, siendo las once y quince se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 25358-57 — Reconocer derecho al cómputo de antigüedad por el tiempo que estuvo separada del cargo, a efectos de la percepción de las bonificaciones, desde el 25 de enero de 1952 al 12 de noviembre de 1955, a la señorita María Carlota Teodosia Cañón maestra especial de dactilografía en la escuela para Adultos Nº 1 del C.E. 6º

Expte: 10543-48 — 1º Autorizar a la Oficina Judicial, para que proceda a pedir el desalojo de los intrusos que habitan el edificio Balcarce 531-41 de esta Capital, propiedad del Consejo Nacional de Educación.

2º Pasar a la Dirección General de Arquitectura para que, con carácter urgente, proponga las medidas convenientes para la seguridad y conservación de dicho inmueble.

Expte: 32494-40 — Dejar sin efecto lo dispuesto en el punto 3º de la resolución de fs. 41 de fecha 30 de mayo de 1941.

Expte: 7519-58 — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor Germán Guitian por el local donde funciona la escuela Nº 332 de Salta, por el término de tres (3) años a partir del día de ocupación del referido inmueble.

Expte: 5205-58 — Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 35º del Superior Decreto 13.800 del 1º de agosto de 1956 desde el 3 al 21 de marzo último, término durante el cual

desempeñó honorariamente la Dirección del Campamento para Profesores de Educación Física de Huemul (Neuquién), al maestro de la escuela Nº 11 del C.E. 15º, Señor Rodolfo Zamparolo. ——————

Expte: 6574-58 1º Aprobar el gasto de Veintinueve mil ochocientos cuarenta y siete pesos, con noventa centavos m$n ($ 29.847,90=) a que asciende las facturas presentadas por la Compañía Argentina de Electricidad S.A. por suministro de energía eléctrica a las escuelas del C.E. 9º, durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 1957. ——————

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28º, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 267 del Presupuesto 1957-58. ——

Expte: 11796-58 Conceder licencia con remuneración a la Señorita Elsa Lidia Cortés, maestra de la escuela Nº 265 de Misiones, en las condiciones del Art. 34º, del Decreto ~~13800~~-56 desde el 5 de marzo al 30 de noviembre de 1958. ——

Expte: 13363-58 1º Depositar a la orden del Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22 y como perteneciente al juicio "Minelli Juan Ernesto" contra Valentín Gómez o Valentín Lázaro Gómez, su sucesión vacante sobre cobro de pesos" la suma de Un mil cincuenta y cuatro pesos con quince centavos, importe del crédito declarado de legítimo abono por servicios médicos prestados al causante por el doctor Juan Ernesto Minelli. ——————

2º Efectuado el depósito remitir de inmediato a la Oficina Judicial, la boleta correspondiente del Banco de la Nación Argentina, Oficina Tribunales, para su agregación al juicio sucesorio del causante. ——————

Expte: 13275-57 1º Aprobar lo actuado. ——————

2º Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 5 del C.E. 15º, en el hecho de que se trata en estos actuados. ——————

Expte: 7866-57

Aceptar y agradecer a los vecinos del lugar donde funciona la escuela Nº 10 de Mendoza, la donación de una placa de bronce, recordatoria del cincuentenario de la fundación de dicho establecimiento. ——————

Expte: 1135-57

1º Reconocer a los señores José Basilio, Juan Antonio y Casimiro Herrera y señora Dalmira Santillán de Herrera como nuevos propietarios del local que ocupa la escuela Nº 451 de Santiago del Estero. ——————

2º Liquidar a nombre del Señor José Basilio Herrera los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble. ——————

Expte: 4600-57

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 67 de Chubut, la donación de un reloj de pared con destino a dicha casa de estudios. ——————

Expte: 9542-57

Reconocer a favor del Señor Francisco Moncalvo, propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 166 de Formosa, el aumento mensual de Cuatrocientos noventa y un pesos con veinte centavos m/n ($491,20.-) fijado a fs. 9 por la Cámara de Alquileres, a partir del 7 de agosto de 1957, fecha de resolución del mencionado organismo, imputando dicha suma a la respectiva partida del presupuesto en vigor. ——————

Expte: 26421-57

1º Levantar la suspensión provisional impuesta por la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria, el 25 de febrero de 1955 (fs. 12), al director de la escuela Nº 305 de la provincia del Chaco, señor Héctor Gilberto Romero y al maestro del mismo establecimiento señor Luis Alfredo Robador. ——————

2º Desestimar por infundadas las acusaciones formuladas contra los docentes mencionados. ——————

3º Trasladar por razones de conveniencia escolar a otras escuelas de similar categoría al director de la Nº 305 de la provincia del Chaco, señor Héctor Gilberto Romero y al maestro del mismo establecimiento, señor Luis Alfredo Robador. ——————

4º Disponer se abonen los sueldos correspondientes al tiempo

durante el cual estuvieron suspendidos, al director de la escuela Nº 305 de la provincia del Chaco y al maestro del mismo establecimiento señores Héctor Gilberto Romero y Luis Alfredo Lobador respectivamente, conforme a lo dispuesto en el art. 27, pág. 445 del Digesto de Instrucción Primaria. ___

Expte: 27012-57 1º Reconocer al señor Lisandro L. Peñaloza, propietario de la finca donde funciona la escuela Nº 171 de La Rioja, el aumento de Cuarenta y cinco pesos m/n ($45=) mensuales sobre el alquiler de Treinta pesos m/n ($30=) que percibe actualmente, a partir del 1º de mayo de 1957, debiendo realizar las obras de conservación e higiene de la finca locada según las necesidades del edificio. ___

2º Imputar la diferencia de alquiler en la forma indicada a fs. 4. ___

Expte: 28182-57 1º Desestimar, por falta de fundamento las denuncias formuladas por la señora María Luisa Sánchez de Magnin, maestra de la escuela Nº 258 de Córdoba, contra el personal de la misma escuela

2º Apercibir preventivamente a la señora María Luisa Sánchez de Magnin, por promover denuncias carentes de fundamentos contra el personal de su escuela. ___

Expte: 33726-57 Aceptar y agradecer a la Señorita María Concepción Rocco, la donación de un retrato de su extinto padre profesor Jorge A. Rocco, y una colección de sus textos de Geografía, que efectúa en nombre propio y en representación de su señora madre y hermanos, con destino a la escuela Nº 8 del C.E. 15º. ___

Expte: 21210-57 Rectificar el apartado 2º de la resolución de fs. 37, acordando autorización al Inspector Seccional de La Rioja para celebrar con la señora Cecilia G. de Barrionuevo, propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 208 de La Rioja, el contrato de locación a que la misma se refiere. ___

Expte: 26132-57

1º Apercibir preventivamente a las maestras de la escuela Nº 359 de la provincia de Santa Fe, señoritas Ana Nélida Estenoz, Raquel Lastra, y Nora Elsa Gasparetto, por las constancias de este expediente.

2º Disponer que al ser ubicadas definitivamente las citadas maestras, se lo haga en distintas localidades y escuelas.

Expte: 24681-57

1º Autorizar la celebración del contrato de locación con el señor Juan Luis Raggi, propietario de un inmueble ubicado en las calles Salta y Uruguay de Villa Hernandarias, provincia de Entre Ríos quien lo cede en arriendo, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 241 de la citada provincia, creada por resolución del 18 de diciembre de 1957 - (fs. 77), previa realización de las obras detalladas a fs. 57 por el término de cinco (5) años con opción a cinco (5) años más de prórroga para la Repartición, a partir de la fecha de su ocupación y mediante el alquiler mensual de Cuatrocientos pesos m/n ($ 400=) importes que en el presente año se imputarán conforme a la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452-56, al Anexo 5, Inciso 2º, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 1 del Presupuesto en vigor.

2º Hacer saber a la Inspección Seccional de la provincia de Entre Ríos, que por actuaciones separadas deberá proseguir las gestiones tendientes a concretar la donación del terreno ofrecido para el local propio de la escuela Nº 241 de la citada provincia.

Expte: 30907-57

1º Autorizar a la Dirección de Arquitectura para que proceda a efectuar el correspondiente concurso privado de precios, a los efectos de la colocación de un tanque de reserva de agua en la escuela Nº 11 del C.E. 19º

2º Imputar la suma de Diez mil pesos m/n ($ 10.000=) al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 566, del presupuesto 1957-58.

Expte: 29147-57

Justificar con carácter de excepción, las inasistencias incu-

rridas por la Señora Luisa Florencia López de Gallego maestra de la escuela Nº 72 de San Juan, a partir del 11 de junio de 1957.

Expte: 6233-56 1º. Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 323 de la provincia de Misiones, a la firma Sergio Lyziuk, en la suma total de Diez mil ochocientos pesos m/n ($10.800=) por considerar su propuesta justa y equitativa

2º Imputar la suma de Diez mil ochocientos pesos m/n ($10.800=), al Anexo 28, Inciso 9, Item 553 Apartado 7, Parcial 260, Partida Principal 54 del presupuesto 1957-58.

Expte: 3445-56. Justificar sin sueldo, con carácter de excepción y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que ha incurrido el director de la escuela Nº 52 de San Luis, señor Ramón Adimanto Chaves, desde el 29 de abril de 1948.

Expte: 3362-56 1º Aceptar y agradecer a las entidades "La Fraternidad" y "Unión Ferroviaria" (Sección Darwin) la donación de un mástil con destino al local de la escuela Nº 34 de la provincia de Río Negro, el que será emplazado en el lugar indicado en el croquis de fs-4-5.

2º Agradecer a la Asociación Cooperadora del establecimiento, la generosa contribución al hacerse cargo de los gastos que demanda la instalación del mástil

Expte: 3265-56 Archivar estas actuaciones referentes al pedido de nombramiento del Señor Horacio Luis Silva.

Expte: 3114-56 No hacer lugar al pedido de pago de diferencia de haberes por funciones, que formula la preceptora de la escuela para Adultos Nº 8 del C.E. 14º, señora Leopolda C. T. Onganía de Raineri.

Expte: 2475-56 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Señor Naón Ezequiel del Campo.

2º Previa reposición del Sellado de Ley, disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 2261-56 — Archivar estas actuaciones referentes a la designación del personal suplente en las escuelas para Adultos de la provincia de Formosa. ——

Expte: 302-56. — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, los antecedentes que motivaron la cesantía del director de la escuela Nº 71 de la provincia de La Pampa, señor Cristóbal Cleto Rodríguez Kessy, dispuesta por Decreto 15454- del 23 de agosto de 1956.

Expte: 106-56 — Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 82 - 88 referentes al traslado y ubicación de la maestra de la escuela Nº 97 de Córdoba señora María Hortensia Arias de Medina. ——

Expte: 19586-57. — Previo pase a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los efectos indicados a fs. 114, disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la situación del señor Juan Pablo López, maestro de la escuela Nº 50 de Catamarca. ——

Expte: 31774-57. — Aceptar la renuncia que de su cargo presenta el Técnico en Contabilidad del Hogar Escuela "José de la Iglesia", Jujuy, señor José Gerónimo Russo. ——

Expte: 31607-57. — Aprobar el nombramiento como maestra de grado (suplente) turno tarde, de la escuela "Argentino Modelo", desde el 14 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1956, de la Señorita María Cristina Caride González, con título de Maestra Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ——

Expte: 26536-57. — Dejar sin efecto el traslado a la escuela para Adultos Nº 10 del C.E. 15º, (ex Nº 3 del C.E. 14º), dispuesto por resolución del 18 de noviembre último, del preceptor de la Nº 2 del C.E. 12º, señor Ricardo Alberto Picasso. ——

Expte: 17780-57. — Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente (turno tarde), del Colegio "Argentino Excelsior" desde el 29 de abril de 1957 hasta el 21 de setiembre de 1957, de la señorita María Elina Casado Lombán, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ——

Expte: 8348-57. — Aprobar el nombramiento como maestra de grado (tur-

no mañana) del Colegio "Sagrada Familia", a partir del 29 de marzo de 1948, de la Señorita Nélida Rosa Dalcastegne, con título de Maestra Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 14932-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras auxiliares de las escuelas Nº 86 y Nº 235 de Córdoba, señora Clara Azucena Calvo de Serres y señorita María Aída Josefina Sánchez Fernández.

Expte: 14327-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 6 del C.E. 11º y Nº 6 del C.E. 6º, señorita Beatriz Josefina Romero y señora Emilia Di Santo de Sarandria.

Expte: 14324-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 8 y Nº 9 de los Consejos Escolares Nº 3º y 20º, señorita Nila del Carmen Almirón y señora Emma Solimano de Murillo.

Expte: 14101-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 81 de Mendoza y Nº 1 del C.E. 20º señoras María Rosa Barceló de Recchia y María del Carmen Acebo de Cremaschi

Expte: 13318-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Adultos y Militares, al ubicar en la escuela para Adultos Nº 7 del C.E. 3º, en la vacante producida por jubilación del Señor Juan Manuel E. Navarro, al maestro especial de Dibujo (confirmado) señor Nicolás Bufidis.

Expte: 16700-58 1º Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

Lía Esther Nasshan de Gerbotto	Esc. Nº 182 de Entre Ríos	Expte: 12445-58
Dora Leonor Solari de Zuzuaga	Esc. Nº 49 de Entre Ríos	Expte: 12446-58
Elisabeth Francisca Iglesias de Marsicano	Esc. Nº 24 de Entre Ríos	Expte: 12460-58
Noemí Estela Radio	Esc. Nº 194 de	Expte: 12462-58

	de Zalbi	Entre Ríos	
	María Esther Fráviga de Elhorday	Esc. Nº 5 de Entre Ríos	Expte: 12463-58
	María Elena Sánchez de Izaguirre	Esc. Nº 30 de Corrientes	Expte: 14360-58.

2º Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en

Esc. Nº 30 de Corrientes: María Elisa Valenzuela Serrano de Grabre. Expte: 13276-58

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 24528-58 — Aprobar las medidas dispuestas por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, en el Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza y agradecer a la misma la efectiva labor desarrollada. Cumplido, archivar estas actuaciones.

Expte: 23865-57 — Crear un curso de inglés en la escuela para Adultos Nº 4 del C.E. 15º, y asignar con ese fin un cargo de maestro especial.

Expte: 15048-58 — 1º Aprobar la medida adoptada por el Inspector Técnico Seccional del C.E. 18º, al haber dispuesto la refundición en sus paralelas del turno de la tarde, de una sección de cuarto grado del turno intermedio, de la escuela Nº 20 de esa jurisdicción, que no contaba con inscripción reglamentaria.

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal para que se expida con respecto a la ubicación de la señora María Luisa Alarcón de Bonavita.

3º Dirección General de Administración procederá a desafectar un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 20 del C.E. 18º, como consecuencia de la refundición a que se refiere el art. 1º

Expte: 14984-58 — Denominar con los siguientes nombres las aulas de la escuela Nº 377 de la provincia de Santa Fe:

Aula Nº 1 : General José de San Martín.

" " 2 : Bernardino Rivadavia.

Aula Nº 3 : General Manuel Belgrano
" 4 : Esteban Echeverría
" 5 : Domingo F. Sarmiento. ______

Expte: 21245-57 — Crear una sección de grado en la escuela Nº 70 de Jujuy, por aumento de inscripción y asignar con ese fin un cargo de maestro de grado. ______

Expte: 6861-58 — 1º Clausurar la Escuela Militar Nº 134 que funciona anexa al 12º Destacamento de Exploración de San Javier, provincia de Misiones, en razón de haberse disuelto la Unidad. ______

2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal a los fines indicados en el punto 2º de la propuesta de fs 5 y 5vta. ______

Expte: 13161-58 — Dejar sin efecto, a su pedido, la designación de la Señora Ilda Aurora Antonia López de Miranda, como director de la escuela Nº 245 de Catamarca, cargo que fuera cubierto por Concurso (resolución del 19-3-58, Expte: 6363-58). ______

Expte: 784-58 — 1º Desafectar, por innecesarios y desde la iniciación del curso escolar de 1958, los siguientes cargos de las escuelas para Adultos del Chaco, que se indican:

Escuela Nº 4 : un cargo de preceptor
" " 5 : un cargo de maestra especial
" " 5 : un cargo de preceptor.

2º Transferir las afectaciones de los cargos indicados en el punto 1º, a las escuelas para Adultos de la provincia del Chaco, que se indican:

Escuela Nº 4 : un cargo de maestra especial, desde el 25 de junio de 1956
" " 7 : un cargo de preceptor, desde el 25 de julio de 1956
" " 9 : un cargo de preceptor, desde el 19 de junio de 1956. ______

Expte: 13437-58 — Autorizar el funcionamiento de las Secciones "C" de 1º inferior y 1º superior (turno tarde), a partir del 10 de marzo de 1958, en el Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia"

de la calle Directorio 2138, Capital Federal. ——————

Expte: 10.653-58 Crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 505 de Córdoba, con el fin de que el 6º grado funcione independiente de las secciones de 4º y 5º y asignar el respectivo cargo de maestro. ——————

Expte: 8933-58 1º Autorizar, a partir del 10 de marzo de 1958, la separación de los grados 3º y 4º secciones "A" del turno de la mañana, en el Instituto "Alberto Einstein", de la calle Sánchez de Bustamante 364, Capital Federal. ——————

2º Pasar lo actuado a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determinados por la Ley 13047. ——————

Expte: 238-56 1º Crear un curso especial de música, con destino a la escuela Nº 86 de la provincia de Río Negro y transferir con ese fin el respectivo cargo, que por error fué creado con destino a la escuela Nº 81 por resolución del 23 de enero de 1957. (fs. 93). ——————

2º Asignar vicedirección a la escuela Nº 94 de la provincia de Río Negro, y transferir a la misma el cargo de vicedirector que fuera creado por error para la escuela Nº 15 de esa provincia, por resolución del 23 de enero de 1957. (fs. 93). ——————

Expte: 28549-57 1º Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "Las Rosas" departamento Anta, provincia de Salta, la que llevará el Nº 406 y funcionará con período de mayo a noviembre. ——————

2º Asignar un cargo de maestro de grado con funciones directivas, destinado a la escuela citada. ——————

3º La Dirección General de Administración proveerá los muebles y útiles para atender las necesidades de cuarenta alumnos, debiendo ser remitidas las cargas a nombre del Señor Norberto P. Villa, estación Joaquín V. González de la provincia de Salta, consignándose las mismas a la directora de la escuela Nº 204, señora Francisca R. de Montenegro. ——————

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias

Zona 1ª, deberá indicar oportunamente la clasificación que por ubicación le corresponde al establecimiento, conforme lo dispuesto en el Expte: 24.221-57 y 29617-57.

Expte: 12539-58 Dejar sin efecto la designación del señor Julio César Gaetán, como director de la escuela Nº 39 de Jujuy, cargo que fué cubierto por Concurso (resolución del 12-3-58) Expte: 5734-58, por renuncia del interesado.

Expte: 13364-58 Acceder a lo Solicitado en estas actuaciones por el consulado General del Perú, en el sentido de que se faciliten al señor Profesor Aquiles Ralli, dibujos realizados por alumnos de escuelas primarias de la Capital para exponerlos en su país.

Expte: 14884-58 1º Aprobar la medida de la Inspección Seccional de la provincia de Neuquén, por la cual dispuso la creación de doce secciones de grado necesarias para la atención de 400 niños de edad escolar, que no podían ser inscriptos en la escuela Nº 119 de Cutral Co, por falta de capacidad del local.

2º Disponer que el funcionamiento de la escuela Nº 137 de Neuquén creada por Expte: 83.008-52, en el local cedido provisoriamente por la Municipalidad de la citada localidad y asignarle a la misma doce cargos de maestros, con destino a las secciones cuya creación se aprueba.

3º Crear la dirección y la vicedirección en la escuela Nº 137 de Neuquén y asignarle los respectivos cargos.

4º Agradecer a la Municipalidad de Cutral-Co, Neuquén, su valiosa colaboración en bien de la educación común.

Expte: 33259-58 1º Aprobar las medidas tomadas por la Inspección Seccional de Escuelas de la provincia de Río Negro, documentadas en estas actuaciones.

2º Transferir a la escuela Nº 187 de la provincia de Río Negro, las cuatro (4) secciones de grado creadas para la escuela Nº 16, por resolución del 5 de diciembre de 1956

Expte: 2546-56, y las dos (2) creadas para la Nº 71 de la misma provincia por resolución del 23 de Setiembre de 1957, Expte: 19073-57. ——

3º Crear cuatro (4) secciones de grado para la escuela Nº 187 de la provincia de Río Negro por aumento de inscripción y asignar cuatro (4) cargos de maestros para dichas secciones. ——

4º Crear un (1) cargo de director para la escuela Nº 187 de la provincia de Río Negro y asignar un cargo respectivo. ——

5º Crear un (1) cargo de vicedirector para la escuela Nº 187 de la provincia de Río Negro, por reunir las condiciones reglamentarias en vigor y asignar el respectivo cargo. ——

6º Crear un (1) cargo de portero para la escuela Nº 187 de la provincia de Río Negro y asignar el cargo correspondiente. ——

7º Dejar constancia de que la totalidad de las creaciones de los cargos mencionados en los artículos 3º a 6º, deberán considerarse a partir de la fecha de funcionamiento de la escuela Nº 187 de la provincia de Río Negro. ——

8 Disponer que la Dirección General de Administración provea a la mencionada escuela Nº 187, los muebles, útiles y material de consumo necesarios de acuerdo con la información documentada en estas actuaciones. ——

Siendo las doce y cuarenta - se levanta la Sesión.

[firma] [firma: Matilde Galatti]

Sesión Nº 65

24 de junio de 1958

En Buenos Aires, el martes veinticuatro de junio de mil